

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local UNA peseta. TRIMESTRE local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (Idem grande 1'50) FUERA grande 5 literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas el mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción; del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

SABADO 12 DE ENERO DE 1889

NÚM. 9.735.

## Ocasión.

Para atender á una necesidad urgente se vende en la cuarta parte de su valor, un ejemplar completo de las *Obras de Buffon* aumentadas con artículos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier, obra ilustrada con láminas, de buena impresión, empastada en 31 volúmenes é intacta como se puede ver por el tomo que hay de muestra en nuestras oficinas, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

## La Universal

GRAN SALON DE PELUQUERIA DE FRANCISCO HERNANDEZ BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL plaza de San Bartolomé TELEFONO, 42

## INSTITUTO DE VACUNACION con lina de vaca

Cov. poz. 23. MERCED 23. Se vacuna todos los días de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana. También se vacuna á domicilio y llevando la ternera. La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente. SE GARANTIZA EL ÉXITO Para mas detalles se facilitan libritos-prospectos en el Instituto, Merced, 23.



## B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M. sucesor de los Sres. Francés y Delgado ofrece á su clientela el mismo gabinete y las mismas garantías, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos. 17, Sociedad, 17. MURCIA. 13

## VENTA

En la notaría de D. Ramiro Conde, trasladada á la plaza de San Bartolomé, núm. 4. (teléfono núm. 23), se hallan los antecedentes de titulación de una casa en Algezares, que se vende en menos de su valor por urgencia de su dueño. Mas detalles en dicha notaría.

## ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños del almacén de carbones que existe junto á la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantías necesarias, á los precios siguientes:

SERVICIO A DOMICILIO Pts. Cts. Kts.

|  |          |
|--|----------|
| El rico carbón de encina, de los montes de Italia en limpio y cribado. | 6 los 46 |
| De cepa y pino, cribado.   | 5'50     |
| De cepa y pino, en jabones.  | 5        |
| Paris vegetal y artificial.  | 6        |
| Carbonilla de encina.  | 4        |
| Cisco superior.  | 2'50     |
| Leña de pino y serrera.  | 2        |

Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos:

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig.—P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto.—Sta. Eulalia, casa de P. de la tahona.—Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares.—Riquelme, 22, idem de D. Trinidad Jara.—P. de Camacho, idem del Tobalo.—Pinares, 4, idem de la viuda de D. José Galán.

## LA PAZ DE MURCIA

### Sindicato

de la prensa provincial.

Nuestro estimado colega «El Mediterráneo» de Cartagena, después de dar cuenta del sindicato formado por la prensa madrileña y de las ventajas que esto traería por la unión que se formaría entre todos, por la protección mutua que podríamos dispensarnos y por otras razones que no necesitamos exponer, emite la idea de que la prensa de la región murciana, que es numerosa, debía formar otro sindicato con iguales fines, y nos hace el honor por nuestra antigüedad, por ser el decano de la provincia, de invitarnos á que tomemos la iniciativa para llegar á conseguirlo. Antes de que nosotros diéramos noticia de los deseos de nuestro querido compañero, ya cuenta el pensamiento

con la adhesión de nuestros estimados colegas «La Publicidad», «Las Provincias» y «El Diario», como cuenta con la nuestra, si bien nos quisiéramos ver relevados del honor que se nos dispensa, pues las condiciones en que hoy nos hallamos no nos permiten llevar el cargo y corresponder á la confianza que en nosotros se deposita. Nosotros lo delegaríamos con sumo gusto en nuestro ilustrado compañero, el subdecano de la prensa regional, «El Eco de Cartagena» sin que esto sea un subterfugio para negar nuestro apoyo á todo lo que aumente y selle la fraternidad que entre todos debe reinar.

Personas ajenas al municipio, que comprenden que muchas veces lo barato es caro, y que prefieren la salud á todo otro interés, nos han felicitado por la campaña que venimos sosteniendo solos en la prensa, pero muy acompañados en las corporaciones y en el público, contra los que con la mejor intención nos producirían un mal seguro con la descentralización de carnes, á trueque de un bien inseguro.

Tomó acta «El Correo» que ayer nos decía la tomáramos de una solicitud que se pensaba presentar por algunos ilusionados con las teorías de nuestros colegas.

Nosotros, prácticos y no teóricos, conocedores del asunto, seguiremos adelante, desinteresadamente, sin oír mas que á nuestra conciencia, el camino emprendido, y de él solo retrocederíamos, si la evidencia, que lo dudamos, y caso de vencer los descentralizadores, nos hiciera ver que estábamos equivocados, que no había nada que temer por la salud, que la compañía se había deshecho y que las carnes se consumían buenas y baratas.

El Sr. Delegado de Hacienda no sabrá que al Sr. Cura de Aljucer se le viene molestando con una reclamación injusta. Parece que al construirse por el Sr. Galdo, con los fondos de la junta de Madrid la escuela de aquel partido en dos tahullas de tierra, cuya donación y responsabilidad aceptó el Alcalde de esta capital, hubo quien sin el consentimiento del Sr. Cura puso la contribución de esas tahullas á nombre del párroco, que ni fué ni es propietario de ellas ni nada tuvo que ver en la construcción del edificio.

Con este motivo se le viene exigiendo la contribución y molestándole con papeletas de apremio que el Sr. Cura tiene el cuidado de no admitir, pero que le marean todos los trimestres.

¿No habría medio de que se averiguase quien es el verdadero contribuyente, lo cual sería de mas utilidad á la Hacienda, pues cobraría si tenía derecho á ello, sin demora, y con menos gastos?

La prensa de Cartagena describe los servicios heroicos que en aquella sierra viene prestando el modesto pedicero José Martínez Alcaráz, al cual deben muchos la vida, y sin embargo no tiene todavía una condecoración quien tanta la merece. Por muchísimo menos tienen otros duplicadas las cruces de Beneficencia.

«El Noticiero» no tuerca en la cuestión de carnes; dice que le es lo mismo comprarla en una que en otra parte, con tal que sea buena y barata. ¿No sabe nuestro colega que todo lo bueno es caro?

En Madrid se vende de 1'20 á 2 pts. el kilogramo de vaca, y de 2 pesetas será como la de 1'20 y la ternera está de 1'50 á CINCO pesetas el kilogramo: ¿se vendería mucha aquí á 5 pesetas? y sin embargo la de ese precio será la mas sustanciosa, alimenticia y deliciosa.

Los pájaros del amor y El gorro frigio han reanimado nuestro teatro. Anoche hubo otros llenos y las dos obras al canzaron igual éxito que en el estreno, motivando algunas repeticiones justificadas.

A algunos les parecerán exageradas varias escenas de *El gorro frigio*, y lo único que tiene es que se presentan seguidas, unas tras otras; pero con frecuencia se repiten en las redacciones de los diarios, hoy unas y á los pocos días otras, todas las que presenta esa obra, y algunas mas; es una delicia el ser periodista, y todavía falta una que por acá tocamos con frecuencia, la devolución de recibos, que bajo cualquier pretexto no se pagan á pesar de haber recibido el periódico.

Nuestro director ha recibido un oficio de la Administración de la «Gaceta» de Madrid, reclamándole el pago de los números de los últimos seis meses,

á razón de 50 céntimos cada uno, ó devolverlos todos; pero es el caso que el Sr. Almazán ni es suscriptor de la «Gaceta» ni aun por equivocación la recibe á su nombre. ¿Cómo se puede reclamar un pago á quien ni por asomo puede deberlo?

También se alegra «El Noticiero» de los pujos de monarquismo de «El Diario».

Ayer ocurrió una desgracia en la calle de San Lorenzo: un párvulo de los que van al acreditado colegio de San Antonio se perdió y á fuerza de buscar lo encontró la niñera que lo llevaba, enterrado en aquel cenagal. Afortunadamente lo extrajo antes de que la asfíxia cumpliera sus malélicos efectos. Señor Alcalde, un carro siquiera que cargue con todo aquel lodo.

También en la calle de Saurín, saliendo á la de San Lorenzo, á causa de un bache que llega hasta los antipodas, están á pique de volcar todos los carros que pasan, y para evitarlo, desde antes de llegar tienen los conductores que descargar sus vehiculos.

La madanza de nuestro establecimiento y el no querer suprimir números, motivó el atraso que experimenta en su publicación nuestro suplemento «La Enciclopedia», atraso que irá desapareciendo poco á poco, aunque no perjudica por no ser un periódico de noticias.

Anoche publica «Las Provincias», sin comentarios de su parte, otro comunicado de D. Domingo Caravaca en representación de la compañía que abastece de carnes á nuestro mercado, contestando al de D. Enrique Giménez en el que se manifiesta por qué se dá al Seminario la carne á 1'38 kilo y no se puede dar al público al mismo precio, concluyendo dicho escrito con el siguiente párrafo:

«Contestados los puntos culminantes que el Sr. Giménez nos ha dirigido, solo me resta añadir, que procure no enseñe yo á última hora las cartas y el protector de Murcia se convierta en un simple especulador carnicerio.»

Después de haberse revelado otra vez el tiempo, al ajustar este número vemos que se rocía otra vez nuestro suelo; mañana es domingo, ¿habrá que trasladar las fiestas como se quería hacer con la feria?

Dice «El Noticiero»: «Anteanoche á las doce se vieron por la plaza de San Juan, dos hombres, uno de ellos, vestido de mujer.

Recomendamos á la policia esos incógnitos y vigile dicha plaza y el arco de San Juan, sitios tan solitarios como abandonados de noche.»

En confirmación á las anteriores líneas podemos añadir que ha visto algunas de esas sospechosas máscaras, por las calles de Zambraña y Platería, un dependiente de nuestra imprenta.

## Diputación.

La Comisión provincial, en la sesión celebrada el día 7 del actual, entre otros, tomó los siguientes acuerdos:

Informar al Sr. Gobernador que así que se justifique se halla excedente de cupo el mozo Alfonso Espejo Melgares, de Lorca, pueden devolverse las 1,500 pesetas que entregó para redimirse del servicio militar.

Informar así mismo á la indicada autoridad, procede desestimar el recurso interpuesto por D. Esteban Sánchez, contra el acuerdo del Ayuntamiento de Caravaca que denegó la cancelación de la fianza prestada por el indicado señor, para responder al cargo de Depositario de los fondos municipales de aquel pueblo.

Remitir al Sr. Gobernador las cuentas generales del Ayuntamiento de Caravaca del año económico de 1886 al 87, para si lo cree procedente las eleve al Tribunal de cuentas para su aprobación.

Abonar á D. Jesús Torres la cantidad de 62 pesetas 50 céntimos por sus trabajos hechos en el primer semestre del año actual para conservación de los timbres eléctricos establecidos en aquella oficina.

## Instrucción pública.

En la sesión celebrada anteaayer por la Junta provincial de Instrucción pública, después de tomar posesión del cargo de vocales los Sres. Hernández Almansa y Díaz (D. Carlos), se acordó lo siguiente:

Nombrar maestra interina de la escuela de párvulos de Lorca á D.<sup>a</sup> Soledad Martínez; de la elemental de esta misma población á D.<sup>a</sup> Emilia Campillo; de la elemental de Cartagena á doña

Antonia Martínez; de las elementales de niños de Abarán y Cocón (Aguilas) á D. Jesús Gómez y D. Francisco Chico respectivamente.

Conceder licencia para pasar á esta capital con el objeto de tomar parte en las oposiciones á varios maestros que la tienen solicitada.

Dar las gracias al Sr. Inspector del ramo por la visita que ha girado recientemente á las escuelas de Cartagena.

Declarar que la junta ha visto con gusto los buenos deseos que el señor Gobernador de la provincia abraza en pro del profesorado.

Tramitar los expedientes de permutas solicitadas por los maestros de Montegudo, Era-alta, Esparragal de Lorca, Cebegín y Callosa.

Tramitar igualmente los expedientes de las oposiciones recientemente verificadas.

Proponer para desempeñar la escuela del Javalí Nuevo á D. Juan de Dios Ferao; para la de La Copa á D. Manuel Martínez Ortega; para la del Llano á D. Juan Rogelio Amorós; para la de Garapocha á D. Enrique Hernández Valiente; para la de Balsapintada á D. Luis Toledo; para la de párvulos de Murcia al maestro de Albacete y para la Casa de Misericordia de esta capital á D. Joaquín Fernández Font.

## Año nuevo, vida nueva.

Un dicho popular muy sabido asienta que año nueva, vida nueva.

Obediente á la indicación, procuremos que este año se reformen un sin número de costumbres injustificadas que caracterizan mucho á los españoles y nos favorecen muy poco.

¿A qué viene, por ejemplo, salir á esperar á los Reyes Magos la noche del 5 de Enero, sabiendo que dichos reyes no han de venir; y correr de extremo á extremo de la población cargados con escuderos, quemando hachones de viento y con cerreos colgados del cuello?—¿A qué obedecemos, pocos días después, la romería de caballos atropellando á los pacíficos transeúntes, y el deber en que se creen los madrileños, por ejemplo, de comer los panecillos del santo, restos de los que se vendieron siete meses antes en la pradera de San Isidro?—¿A qué obedecemos tantas y tantas costumbres tradicionalmente conservadas, cuando ni la conveniencia ni la razón las autorizan? Año nuevo, vida nueva.

No nos desear la mano á nuestros enemigos; no nos ponerse á los pies de mujeres acaso despreciables; no mas acompañar en el sentimiento á quien tal vez baila de gozo por haber heredado á un prieto rico; no mas dar la enhorabuena al padre de familia que, sin recursos bastantes, ve aumentada su prole; no mas hipocresía en el sombrero, disfrazando los afectos del corazón. De otra manera, suprimase el Carnaval, porque es un contrasentido ir disfrazados durante tres días, cuando en los 362 restantes no hacemos mas que embromar á nuestros semejantes, y vivir embromados por ellos.

## Año nuevo, vida nueva.

Innumerables reputaciones, falsas como el similor ó los diamantes americanos, ciegan á la fanática muchedumbre. Quitemos las coronas á los ídolos y reduzcamos al gran dramático á los límites de un vulgar plagario, coloquemos debajo del cuadro del laureado artista la lámina extranjera cuya composición copió servilmente; forremos las paredes de la casa del médico eminente con los certificados de defunción anticipada de sus víctimas; anotemos los libros del registro de la propiedad con la historia verdadera de muchas adquisiciones usurarias; presentemos á los respetables tutores de huérfanos, herederos fiduciarios y albaceas con toda la lealtad de sus almas; despinemos los bellos rostros de las mujeres hasta dejarlos como los hizo la poco generosa naturaleza y no como los puso el arte; destijemos el cabello de los viejos verdes y de las matronas pretéritas; contemos al público el secreto de las fortunas y de las reputaciones, el origen de los títulos y honores, el punto inicial de los que nos deslumbran con sus timbres y nos atropellan con sus trenes....

No consentamos en seguir siendo comparsas en la comedia del mundo, y puesto que nos consta ó nos es muy fácil averiguar las verdaderas condiciones de los que llenan con nosotros el ancho escenario en que se agita la humana pequeñez, representando esa comedia eterna que podría titularse *La hipocresía*, procedamos á nuevo reparto de papeles, á riesgo de que abunden

mas las barbas que los galanes, y de que intervengan en la representación innumerables traidores y muy pocas ingénuas según el tecnicismo teatral de Francia.

Pero ¿qué pretendo ni qué digo? ¿Acaso el papel de desfacedor de entuertos no fué ya admirablemente pintado con todas sus contingencias? La verdad y la justicia, personificadas en el hidalgo manchego, anduvieron algún tiempo por los campos, porque el ambiente de las ciudades las ahogaba, y multachas y apaleadas en infinitas ocasiones, ya encerradas en una jaula, ya atravesadas sobre los lomos de una caballería, solo recibieron aporreamientos y candilazos, burlas infuicas y despiadados tratos.

Quédese el mundo como hoy se encuentra, y no pretendamos imprimir nuevo rumbo á las costumbres ni cauce nuevo á los sentimientos; y puesto que la palma de la victoria no se alcanza sin los riesgos y azares de la lucha, luchemos como buenos y hagamos como honrados, sin meternos con el vecino, el papel brillante ó humilde que se nos haya asignado en la comedia de la vida. M. Ossorio y Bernard.

## NOTICIAS

Dice «El Noticiero» que en Caravaca son muchos los que están disgustados con el actual Alcalde, pero no dice el motivo del disgusto.

Mañana noche en el baile de sociedad de la calle de la Rambla tocará en unión de piano y harmonium el sexteto de guitarra y bandurrias.

Parece que uno de los administradores de Loterías ha sido víctima de un hurto, según se dice.

La función de Reyes que se celebrará mañana en Aljucer, promete estar muy concurrida según informes, el libro es muy bonito, y los jóvenes encargados, lo interpretan muy bien, especialmente el Herodes y el que hace de Diabolo, que raya á gran altura. Por la tarde habrá un gran baile.

El Sr. Gobernador ha remitido al Alcalde de Aledo varios cristales de vacuna, en vista de los casos frecuentes de viruela que hay en aquella villa.

Ha fallecido en Alcaráz una niña de dos años, hija de nuestro querido amigo y paisano D. José María Masca, y tanto á este como á su distinguida esposa acompañamos en su profunda pena.

Esta noche el toque de oraciones, dará principio en el templo de Nuestra Señora de las Mercedes, la novena al Divino Niño Jesús, terminando el domingo 20, fiesta de su dulcísimo nombre, en cuyo día terminarán las misas de pastores.

La hija de nuestro amigo D. Eleuterio Peñafiel, D.<sup>a</sup> Patrocinio, dió á luz ayer en Valencia con toda felicidad, una robusta niña. Sea enhorabuena.

Una caja de pañuelos de Manila que ayer se conducía á la estación en un carruaje, se extravió antes de llegar; Después de activas diligencias del cuerpo de Seguridad, este recuperó el perdido mundo, por noticia que dió «El Diario» á quien participó el hallazgo el Pelao. Este recibió una buena gratificación del dueño.

Felicitemos á nuestro querido amigo D. Manuel Ibáñez, por la notable mejora de su pequeña hija, que se halla enferma de difteria.

Hoy darán principio en el Instituto provincial los exámenes de maestras para el aumento de dotación en sus respectivas escuelas.

Según nuestras noticias muy pronto dispondrá el Sr. Alcalde el derribo de algunos edificios ruinosos en esta población. Aplaudimos esta medida.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

La Puebla (Balears).—Sra. D.<sup>a</sup> J. P. de A.—Su suscripción estaba pagada hasta fin de Abril último.

Granada.—D. M. Z.—Renovada su suscripción hasta fin de Marzo con las libranzas recibidas.

(Se continuará)

La empresa del ferro-carril de Murcia á Granada acaba de inaugurar nuevos trabajos en Tijola, proponiéndose acometerlos muy pronto en la provincia de Granada.

El martes próximo, probablemente, se verificará en Romez el beneficio de la Sra. Bustamante.

Se halla en esta capital, nuestro distinguido suscriptor D. Eugenio María de Espinosa y Abellán, que permanecerá entre nosotros una corta temporada

Véase la última página

CENTROS OFICIALES.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernación.**—Real orden dejando sin efecto el acuerdo de la comisión provincial de Sevilla que declaró válidas las elecciones municipales verificadas en los días 1.º al 4 de Mayo de 1887, y disponiendo se proceda inmediatamente a la convocatoria y celebración de otras nuevas.

**Fomento.**—Real decreto promoviendo al empleo de inspector general de segunda clase del cuerpo de ingenieros de montes a don Juan Bautista de la Torre, conde de Torrependo, concediendo los ascensos de escala.

—Real orden disponiendo se provea por concurso la cátedra de obstetricia ginecológica de la facultad de medicina de la Universidad de Valladolid.

—Otra disponiendo se provea por oposición las cátedras de historia natural de los Institutos de Tapia y Gerona.

—Otra trasladando a la cátedra de matemáticas del Instituto de Oviedo a don Benjamín del Riego y Fernández Vallín, catedrático de igual asignatura en el de Orense.

NOTICIAS GENERALES.

Otro accidente ha ocurrido en la línea férrea de Madrid a Avila. Hé aquí el parte oficial que da cuenta de lo ocurrido:

*Avila* 10 (3,25 tarde).—El tren número 12 ha descarrilado en el túnel del kilómetro 70, pudiéndose hacer el trasbordo por encima de dicho túnel.

El maquinista se halla muy grave, pero los viajeros sin novedad.

He teleografiado al alcalde de Las Navas para que preste auxilio a los viajeros, y ha salido para dicho punto un inspector de vigilancia.

Noticias posteriores refieren que el descarrilamiento ha tenido lugar por consecuencia del hundimiento de una trinchera, y que por causa de él se encontraban detenidos a la entrada del túnel los trenes correo y expreso de Irún.

Ha fallecido el maquinista José Rey, herido el guardafreno Mariano Vázquez y contuso el fogonero Agustín Plaza.

Otro tanto sucede con la línea de Villalba a Segovia, donde casi todos los días sufre retraso el tren de Galicia, y donde, al decir de viajeros que últimamente han recorrido este trayecto, ocurren frecuentes desprendimientos de piedras y tierras.

Las quejas que algunos periódicos hemos expuesto han movido al señor ministro de Fomento a disponer que un ingeniero examine aquella línea.

A consecuencia de un desprendimiento de tierras ocurrido cerca de Paracuellos, en el kilómetro 255 de la línea de Madrid a Zaragoza, descarrilaron en dicho punto la máquina, tender y furgón del tren expreso núm. 50, que salió ayer 9 de Madrid.

Todos los carruajes de viajeros permanecieron sin descarrilar en la vía, no habiendo ocurrido ninguna desgracia personal.

El servicio de trenes ha experimentado el consiguiente retraso por haber tenido que efectuarse trasbordos.

*Lórida* 10 (2 tarde).—El tren número 25 express ha descarrilado en el kilómetro 254.

No se tienen detalles de lo ocurrido.

*Pontevedra* 10 (3,5 tarde).—Participan desde Palencia que el tren-correo de Madrid trae cinco horas de retraso a causa de la aglomeración de nieve en el trayecto.

Un telegrama del Escorial recibido anoche acerca del descarrilamiento del tren número 12 a la entrada de un túnel en el kilómetro 70 de la línea del Norte, dice que en Robledo se formó el tren 24, que con el juez y varios empleados del ferrocarril se dirigió al lugar de la ocurrencia.

Aún no había sido posible extraer de entre las tierras al maquinista muerto, José Rey, y se trabajaba para quitar de la vía el material destrozado, con objeto de dejarla libre.

Los viajeros se hallan sin novedad. El juzgado entiende en el asunto.

Con fecha 8 del actual, ha sido presentada en el ministerio de Fomento una instancia pidiendo la caducidad de la sociedad titulada «El Pirineo Central»,

porque una compañía se propone construir la línea del ferrocarril de Lérida a la frontera francesa por el Rivagorzana sin subvención del Estado.

De un hecho meritorio da cuenta un periódico de Córdoba.

Al río Genil cayó un niño de once años, el cual fué arrastrado por la impetuosa corriente hasta un vado inmediato. Afortunadamente presenció el hecho una pareja del benemérito cuerpo de la Guardia civil del puesto de Puente Gil, uno de cuyos individuos se arrojó al río atado con una soga a la cintura, y logró salvar al niño de una muerte cierta.

Dícese en Valencia que la quiebra de una importante casa de Sueca ha venido a aumentar la miseria que se advierte en los pueblos de la Ribera del Júcar. Se hace subir el desfalte a algunos millones, que han gravado a muchos pobres que tenían sus cosechas en manos de los quebrados: estos han huído, ignorándose su paradero.

Al salir anoche de la escuela de adultos de San Félix, de la ciudad de Jaén, se promovió una riña entre José Martínez y otro joven apodado el *Chiquitín*, resultando el primero con una grave herida de arma de fuego en el cuello.

El agresor no ha sido habido y el herido fué trasladado al hospital en grave estado.

Ayer se presentaron al alcalde de Ubeda (Jaén), dos de los presos fugados de aquella cárcel.

En el ministerio de Marina se recibieron ayer noticias de que la fragata *Carmen* se encontraba en Algeciras, donde reparaba las averías sufridas, que consisten, además de la rotura de la máquina, en la de uno de los palos.

Los guardias marinas y demás dotación del buque no han sufrido, por fortuna, el menor accidente.

La *Carmen* ha reparado provisionalmente en el mar sus averías, continuando su viaje, no sin grandes esfuerzos por parte de la tripulación.

Se espera que hoy en las últimas horas de la tarde fondeará el barco en la bahía de Cádiz, donde reparará los desperfectos sufridos.

La recaudación obtenida por la Compañía arrendataria de tabacos en el mes de Diciembre se eleva a 12.200.000 pesetas, excediendo de la de igual mes del año anterior en millón y medio de pesetas en cifra redonda.

Ante el Juzgado municipal de la Merced, de Málaga, debió verificarse el martes, a las once, un juicio verbal que ha de llamar bastante la atención por ser el primer caso de esa índole en que van a intervenir los tribunales.

Un espectador del teatro Principal de aquella ciudad, D. M. R., prestó su sombrero en la noche del domingo a la señorita Antonieta para que ejecutase una suerte: la aplaudida prestidigitadora, que además de trabajar con limpieza, debe querer bien al gremio de sombreros, causó una rotura a la prenda del señor R.

Este pasó la cuenta al director de la compañía; pero el señor Giordano entiende que ese derecho es discentible, y ha querido que un tribunal de derecho resuelva tan originalísima demanda.

En la noche del lunes se hundió en Barcelona una casucha ruinosísima situada en la carretera del Port, donde vivía un basurero en compañía de tres mozos que estaban a su servicio.

Estos hallábanse durmiendo en el pajaro a la sazón en que ocurrió el hundimiento, quedando uno de ellos muerto en el acto.

El otro fué encontrado en una posición en extremo violenta, pues tenía las piernas cogidas entre los escombros a una regular altura y el cuerpo colgando en el aire.

Después de grandes esfuerzos hechos para salvarle, el infeliz pudo ser extraído con vida, pero en estado gravísimo.

**SUBASTAS.**—La del suministro de víveres por cuatro años, para los confinados en los penales de San Agustín y San Miguel de los Reyes de Valencia, que se verificará en la subsecretaría de Gracia y Justicia y en la Audiencia territorial de Valencia el día 12 de Febrero, al tipo de 43 céntimos de peseta cada ración.

En la dirección general de Obras públicas se subastarán el 16 de Febrero los acopios para las carreteras de Villacastín a Vigo (Salamanca) en 27.970 pesetas; de Salamanca al muelle de la

Fregeneda, en 24.373 pesetas; de Ciudad Rodrigo al puente de Vado Carros, en 10.512 pesetas; de Salamanca a la Alberquería, en 26.370 pesetas; de Adanero a Gijón, en 19.756 pesetas; de Torrelavega a Oviedo, en 50.250 pesetas; de Ponferrada a la Espina, en pesetas, 39.723; de Villalba a Oviedo, en 31.047 pesetas; de Lugones a Avilés, en 11.918 pesetas; de Ribadesella a Canero, en 13.724 pesetas; de Campo de Caso a Oviedo, en 13.895 pesetas; de Valladolid a Santander, en 24.456 pesetas; de Burgo a Peñacastillo, en 25.324 pesetas; de Muriedas a Bilbao, en pesetas, 55.010; de Torrelavega a Oviedo, en 25.701 pesetas; de Cereceda a Laredo, en 17.991 pesetas, y de Palencia a Tinamayor, en 21.644 pesetas.

Es probable que en la reunión que el jueves próximo ha de celebrar la Junta de defensa contra la filoxera, se acuerde la adquisición, mediante subasta, del sulfato de cobre necesario para combatir el insecto.

Se ha concedido un crédito de 30.000 pesetas a la provincia de Tarragona para atender a los gastos de extinción de la filoxera.

Ayer debió reunirse en Viena el Consejo de generales convocado por el arquiduque Alberto, que será el presidente, con objeto de estudiar y resolver las modificaciones que conviene introducir en la táctica de infantería y en los reglamentos militares a consecuencia de la adopción del fusil de repetición en el ejército.

Con motivo de las Pascuas y entrada de año han sido repartidas en estos días por los carteros del correo interior de Madrid unas cuatrocientas mil tarjetas.

NOTICIAS POLÍTICAS.

CONSEJO DE MINISTROS.

A las once y media próximamente comenzó el celebrado ayer, bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El señor Sagasta dió cuenta en su acostumbrado discurso de los asuntos más salientes e importantes que en la última semana ha ofrecido la política europea, ocupándose, sobre todo, del aspecto que ofrece actualmente la cuestión Morier-Bismarck y los preparativos de lucha electoral en París.

El señor ministro de Gracia y Justicia puso a la firma de S. M. una extensa combinación de magistrados, y el señor ministro de la Gobernación el nombramiento de dos gobernadores; el de Guadalajara a favor del señor Escrig, y el de Guipúzcoa a favor del señor Barroverro.

El señor ministro de Marina dió lectura de un telegrama remitido por el comandante del *Pelayo* negando que este buque hubiese sufrido avería alguna en Tolón.

Reunieron como de costumbre después los ministros en la secretaría de Estado, donde se trataron otros asuntos.

Fué el primero examinado, el expediente de construcción de Noguera Pallaresa, ofreciendo el señor ministro de la Gobernación llevar una solución concreta al Consejo próximo.

Respecto al puerto del Mosel, acordaron continuar las obras de éste sin abandonar las del de Gijón.

El ministro de Ultramar leyó los presupuestos de Fernando Póo y la dimisión del señor Tomé del cargo de director de Hacienda en dicho ministerio.

El señor ministro de Gracia y Justicia expuso cuatro proyectos de decreto para reformar el ingreso en la magistratura, especialmente por el cuarto turno, para lo cual se nombrará una junta que haga las propuestas agena al ministerio.

También leyó un proyecto de decreto referente a prisiones.

De personal de gobernadores hablaron algo además de los nombrados, pero lo dejaron para otro día.

La comisión que entiende en el proyecto de sufragio se reunió anoche en el Congreso para discutir la ponencia del señor Ramos Calderón sobre el título primero, que trata de la capacidad para ser elector y elegible.

Por mayoría se acordó proponer en el dictamen que sean electores y elegibles todos los ciudadanos mayores de veintitres años que estén en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos.

No hubo discusión respecto a la capacidad de los militares: quedan excluidos en absoluto tanto para ser electores como elegibles.

Últimamente, y después de discutir el asunto con detenimiento, se acordó de-

clarar incompatible el cargo de diputado con todos los destinos públicos, excepto los de ministro y subsecretario.

Ayer tarde se reunió en una de las secciones del Congreso la comisión que entiende en el proyecto de rebaja del censo electoral para diputados y senadores en Cuba y Puerto Rico.

Asistieron todos los individuos que componen la comisión, excepto el señor Sánchez Arjona, que continúa ausente. También asistió a la reunión el ministro de Ultramar, señor Becerra.

Sin dificultad ninguna se convino por todos en que era preciso rebajar el censo. No se dijo nada respecto a la rebaja que se ha de hacer; pero se cree que sobre este punto no habrá dificultades.

Las opiniones estuvieron unánimes en considerar necesaria una nueva división electoral, así en Cuba como en Puerto Rico, acordándose aumentar el número de distritos y crear circunscripciones en la pequeña Antilla.

Respecto al procedimiento electoral, se convino en establecer el mismo que haya de regir en la Península.

Al final discutióse si la reforma había de ser objeto de una ley especial ó si sería mejor consignarla en una adición en el proyecto de sufragio.

En este punto se dividieron las opiniones, mostrándose unos partidarios de la ley especial y otros de la adición a la ley del sufragio que se estudia para la Península. No hubo medio de llegar a un acuerdo y quedó autorizado el ministro para proponer lo que estime más conveniente.

Es probable que el señor Becerra retire el proyecto pendiente y presente otro nuevo, para el que se nombrará también nueva comisión.

En el Senado terminó ayer la interpección de Hacienda entablada por el señor Fabié.

El señor Botella hizo un discurso crítico-humorístico de antiguo corte, que hubiera tenido resonancia si la atmósfera hubiera estado más caldeada. Examinó la situación de cada ministro, y encontró la salvación de la agricultura española en la subida de los aranceles.

El señor ministro de Hacienda le contestó con un discurso muy práctico y de gran sentido, que causó buen efecto en la Cámara.

Tenemos entendido que son cuatro los proyectos de decreto de que dió ayer cuenta el ministro de Gracia y Justicia en el Consejo de la secretaría de Estado.

Dichos proyectos se refieren todos a la reorganización del personal de la Administración de justicia, para que ésta se vea limpia de corruptelas y adquiera todo el prestigio de que debe hallarse rodeada.

Uno de los proyectos se refiere al ingreso en la judicatura y magistratura, cerrando por completo para la primera el turno llamado de favor y restringiéndole para la segunda de tal suerte, que en él no puedan entrar más que las verdaderas eminencias jurídicas, que sólo en el hecho de solicitarlo darían aún mayor honra y prez a la magistratura.

En los ascensos habrá dos escalafones únicos, por antigüedad y por mérito, depurando éste un alto personal, en el que no habrá intervención ministerial alguna y ante el cual se acreditarán los méritos por medio de ejercicios prácticos.

Otro de los proyectos se refiere a las permutas que hacen entre sí los funcionarios del orden judicial, y si no estamos equivocados, se reglamentan éstas de suerte que no puedan darse algunos abusos que en tal materia pudieran realizarse.

Por último, creemos que el señor Canalejas dió cuenta a sus compañeros de otro proyecto de decreto por el cual se proveerán en adelante las plazas del ministerio de Gracia y Justicia con funcionarios de la judicatura, si bien se respecta a los actuales empleados del ministerio y se les reconocen los derechos que hasta la publicación del decreto hayan adquirido.

Tales son, trazados a grandes rasgos, los importantes proyectos leídos ayer por el señor Canalejas a sus compañeros de Gabinete, en los cuales produjeron tan excelente efecto como el que han de producir seguramente en la magistratura.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

Sesión del día 10 de Enero de 1889.

Se abrió la sesión a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Martos, y fué aprobada el acta de la de ayer.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Escasa concurrencia en las tribunas y en los escaños. En el azul los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.)

El señor Garrido Estrada presenta una exposición de varios electores de Cádiz, pidiendo se declare la nulidad de las elecciones parciales, últimamente verificadas en aquella ciudad.

El señor Orozco presenta una exposición relativa a calamidades públicas.

El señor Los Arcos Ruego al señor ministro de Marina se sirva manifestar si es cierto que al volver a Mahón la fragata *Carmen*, después de la expedición que se la había mandado hacer, llegó a aquel puerto con averías de consideración, y si es cierto también que no obstante el mal estado de este buque, dispuso que saliera inmediatamente para Cádiz, como lo hizo, exponiéndose a gran peligro, hasta el punto de haber estado muy cerca de perderse con toda su tripulación.

¿Qué razones poderosas y excepcionales han obligado al señor ministro a dar esa orden?

El señor ministro de la Guerra: Yo no estoy enterado de los detalles que desea saber el señor Los Arcos; pero le ofrezco poner en conocimiento de mi compañero el ministro de Marina la pregunta de su señoría.

Únicamente puedo anticipar a su señoría para su tranquilidad, que la tripulación de la fragata *Carmen* ha arribado a seguro puerto.

El señor general Pando pregunta al señor ministro de la Guerra si es cierto, como ha leído en un periódico, que se ha dado por Real orden reciente la licencia absoluta a un oficial del ejército, sin oír el dictamen del Consejo Supremo y si esta disposición tiene alguna relación por los artículos ó escritos publicados por los periódicos militares en estos últimos días y de que tanto se ha hablado en el Congreso.

El señor ministro de la Guerra: La licencia absoluta concedida al oficial al que creo se referirá su señoría, había sido pedida hace mucho tiempo por el interesado, el cual había sido llamado a Cuba para responder a los cargos que contra él resultaban en un proceso que se le seguía en aquella antilla.

Por consiguiente, ni esta disposición se opone a ley alguna, ni tiene relación con la cuestión de los periódicos militares.

El señor Castillo presenta una exposición de Canarias, sobre la ley de alcóholes.

El señor Vázquez Amor pregunta al señor ministro de la Guerra si está dispuesto a revocar la real orden de su antecesor señor Cassola, creando Academias militares en varias provincias.

El señor ministro de la Guerra: Cuando yo tomé posesión del ministerio de la Guerra, me encontré con que ese expediente se encontraba en el Congreso pedito por el señor Vázquez Amor.

He procurado enterarme de él, pero no lo bastante para dar a su señoría una contestación resuelta y definitiva.

Entrándose en el orden del día se aprobaron sin discusión los dictámenes de actas de los distritos de Valderribles, Huelva é Ibiza, siendo proclamados diputados los señores Ariño, Santa Ana y Garijo.

Juraron el cargo los señores Ariño y Santa Ana.

Se aprobó sin discusión el dictamen denegando el suplicatorio para procesar al diputado señor Cañellas.

Continuó el debate militar.

El señor García Alix negó las afirmaciones del ministro de Gracia y Justicia respecto de la solidaridad entre los escritos de periódicos militares que pueden ocasionar rebeliones y antagonismos en el ejército y los que defienden las reformas militares.

Terminó manifestando que no ha tenido más relaciones con los periódicos militares que las de amistad y cortesía que se tienen con los que defienden ideas y soluciones idénticas.

El ministro de Gracia y Justicia contestó que si las tremendas acusaciones que se le anunciaban, no son otras que sus relaciones con periódicos militares, poco temor merecen, porque las ha tenido y las ha modificado, según las necesidades de Gobierno, cuando los altos intereses del orden, de la monarquía y de la patria lo han exigido, porque las reformas militares han de ser obra nacional y no exclusivamente asociada a ninguna personalidad, y así lo entendió, entiendo y entenderá el Gobierno, porque las reformas militares y su defensa no han de triunfar, oponiendo prestigios a prestigios y fomentando antagonismos en el ejército.

El señor Alix replicó, que sin entrar en el examen de las causas que han obligado al señor Canalejas a romper las amarras que le ligaban con la prensa mi-

litar, debía manifestar su extrañeza por la defensa que ha hecho de la circular del ministro de la Guerra, en que se condenan los medios de publicidad utilizados por los militares y que utilizó también el ministro de Gracia y Justicia.

Juró el cargo de diputado por Albacete el señor Cuartero.

Continuó el debate.

El señor Ochoando habló para alusiones.

El general Cassola consignó su sentimiento porque con reticencias se le quiere señalar ante la opinión pública como amparador de ciertos excesos que todos lamentan.

Recordó que él ha sido director y propietario de un periódico en Cuba en tiempo de los moderados y nadie le dijo nada, y que el general López Domínguez ha sido propietario de *El Resumen* y nadie ha creído faltara á sus deberes.

Juró el cargo de diputado el señor Garijo.

El señor Celleruelo consideró la circular digna de aplauso, porque evitará disgustos y castigos en el ejército.

Después de hablar el señor Martínez Luna para defender la Milicia Nacional se suspendió el debate, levantándose la sesión á las siete y cuarto.

### SENADO.

Sesión del día 10.

Se abrió la sesión á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del señor Pavía y Pavía.

El señor Zavala reprodujo el proyecto de ley relativo al ferrocarril de Medina del Campo á Calatayud.

El señor arzobispo de Santiago de Compostela pidió al ministro de Ultramar que se cumplan las leyes de Indias al proveer las vacantes de beneficios eclesiásticos en las Antillas, y se tengan en cuenta los informes de los prelatos.

El señor presidente ofreció ponerlo en conocimiento de dicho señor ministro.

El señor Polo de Bernabé reclamó varios antecedentes y datos relativos á la situación del Monte de Piedad.

El señor Rico reprodujo también el proyecto de ley del ferrocarril de Medina del Campo á Calatayud.

El señor Hernández Iglesias pidió al ministro de Gracia y Justicia los antecedentes precisos para apreciar el uso hecho de la autorización para publicar el Código civil.

Orden del día.

Se aprobó sin debate el proyecto de ley relativo á la carretera de Laviana á Cabanaquinta, y se votó definitivamente el referente á la de Ballabona al barranco Jaroso.

Se reanudó el debate producido por la interpelación sobre el estado de la Hacienda pública.

El señor Botella consumió el segundo turno, y con frase elocuente y agudeza de ingenio censuró la falta de actividad del Gobierno, que ha podido hacer mucho contando con la benevolencia de los partidos; describió el estado precario de los contribuyentes y de la agricultura; comentó la circular de Hacienda diciendo que eran consejos que los ministros se dan á sí propios; comparó el Gabinete fusionista con una coqueta que no sabe despreciar á nadie y que después se ve desacreditada por los mismos favore-

cidos; pidió al señor Canalejas que no se ocupe de asuntos económicos ni militares; al señor Becerra, que con sus aficiones á la gimnástica evite planchas al intervenir en cuestiones financieras, y al señor marqués de la Vega de Armijo, que no se siga alucinando por su afán de ser ministro.

Dijo que el señor Capdepón sabe donde le aprieta el zapato y llegar á tiempo: recordó al conde de Xiquena su procedencia política é hizo votos porque en el ministerio de Fomento lleve á cabo una campaña tan gloriosa como la del gobierno civil de Madrid; afirmó que al señor González le había caído el premio gordo en el reparto ministerial y que deseaba no le saliese en su camino un Villacampa financiero.

Manifestó que era de desear que el espíritu reformista del general Chinchilla no aumentase las cifras del presupuesto de Guerra, y refiriéndose al ministro de Marina, le inculcó por la construcción de la escuadra, cuando los pueblos están en la miseria y censuró las adjudicaciones hechas, que revelan que si los carpinteros de Madrid lo hubieran pedido, hubieran alcanzado la construcción de un torpedero para el estanco del Retiro.

El señor ministro de Hacienda contestó brevemente al señor Botella diciendo que había hecho un discurso más político que económico, que el estado de la agricultura no es desastroso, que el sufragio universal no era incompatible con las reformas económicas y que el señor Sagasta cumplirá por entero su programa.

El señor ministro de Marina se lamentó de que el señor Botella le hubiera dirigido frases inconvenientes para producir hilaridad.

El señor Botella le dió satisfacciones cumplidas, y el señor Rico renunció la palabra por el giro político dado al debate.

Terminó la interpelación del señor Fabié.

Se levantó la sesión á las cinco.

### ULTIMAS IMPRESIONES.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Continúa el marasmo político, fenómeno que contrasta con la febril actividad que se observaba en los anteriores períodos parlamentarios.

Los debates en ambas Cámaras se deslizan bastante monótonos, esperándose que cobren algún mayor movimiento cuando se trate de asuntos de interés personal, porque ya está visto que los que revisten alguna importancia para el país, como es el debate económico, no logran despertar la curiosidad de nadie.

Parece que gana terreno la idea de consignar en el dictamen del sufragio universal la absoluta incompatibilidad de la investidura del diputado con todo cargo civil ó militar.

Se han hecho muchos comentarios á la decisión del Gobierno de dar la licencia absoluta al director de *La Correspondencia Militar*, que es teniente de infantería. En general ha causado excelente efecto entre los militares amantes de la disciplina.

—Estais en un error, mi buen arzobispo,—contestó el príncipe.—Lo que hay es que vos, hombre práctico y de grandes conocimientos, os marchais alegremente por el campo de las ilusiones, mientras yo, niño sin experiencia, creo ver las cosas bajo el punto de vista de la realidad. Y si no, tened la bondad de contestarme.

—Lo haré con sumo gusto.

—¿Creeis que sea posible una inteligencia franca, leal y generosa, entre los grandes rebeldes, á cuyo frente me encuentro colocado en contra de mi voluntad, y los partidarios del rey mi hermano? ¿Creeis que el marqués de Villena, que tantas veces ha faltado á los pactos y convenios que se han intentado, inspire la suficiente confianza para garantizar los tratados futuros que pudieran hacerse sobre las bases que acabais de proponerme?

—Creo que habiendo sinceridad...

—Sinceridad! ¿De parte de quién?

—De todos.

—¡Ah! Pues ahí está el primer y más gravísimo obstáculo de la cuestión. Esa sinceridad no existe ni puede existir.

—¿Cómo no!

—Hablo, arzobispo, por mi propia cuenta. ¿Creeis que yo, por el bien general, subyugaría mi libre albedrío, mi única y exclusiva voluntad, si os dijese que aceptaba dos de las bases que me habeis propuesto?

—¿Qué bases son esas?

El señor ministro de Hacienda ha manifestado que en la cuestión de alcoholes no se negará á introducir cuantas modificaciones favorezcan á los industriales con tal que sobre ellas recaiga la sanción del Parlamento.

Créese que el lunes será explanada en el Congreso la interpelación del señor Lastres, y que no dejará de dar lugar á algunas sorpresas.

### Del Exterior.

A última hora de la tarde recibimos de nuestros corresponsales en el extranjero las siguientes noticias.

Washington 11.—El ministro de negocios extranjeros ha mandado abrir una información acerca de los acontecimientos de Samoa, creyéndose servirá de base á una enérgica nota que se dirigirá al gobierno alemán y en la que se fijará de un modo concreto la actitud del gobierno norte americano en el asunto.

Berlin 11.—Carecen en absoluto de fundamento los rumores de origen francés relativos al viaje del emperador Guillermo á las provincias fronterizas de la Alsacia y la Lorena, que necesitan su presencia con el régimen á que están sometidas.

Roma 11.—El señor del Mazo, nuevo embajador en el Quirinal, ha sido recibido por el rey Humberto, habiéndole escuchado frases de gran cordialidad para España, cuya prosperidad y engrandecimiento es muy simpática en la corte de Italia.

Cabo Haitiano 11.—El presidente venecido de la república, general Legitime, ha tenido un nuevo encuentro con los insurgentes venedores al mando del general Hipolito, quien se ha hecho cargo del mando de todas las fuerzas de la república.

Constantinopla 11.—El sultan ha mandado al ministro de Marina que á pesar de las negociaciones para la neutralización del Canal de Suez, continúe como siempre ejerciendo sobre el canal una fiscalización indirecta.

New-York 11.—Son muy desconsoladoras las noticias que se reciben de los estragos causados por el último ciclón en Pensilvania; ha surgido el pensamiento de abrir una suscripción nacional para remediar las pérdidas.

San Petersburgo 11.—La reina Natalia de Servia se ha negado en absoluto á acceder á las pretensiones formuladas por el delegado del rey Milano, manifestando que su reconciliación no puede tener por base otro aspecto que el de una ratificación pública y solemne de todos sus derechos de esposa y de reina.

Londres 11.—Se confirman las noticias recibidas de Suakin respecto á la discordia de los sudaneses, siendo casi seguro que este hecho determinará un nuevo aspecto en la faz del país.

Ekaterinburg 11.—A consecuencia de los grandes frios se han helado todos los ríos del distrito de Perm, así como los mares Azof, Caspio y Negro, habiendo perecido infinidad de personas y ganados.

Milán 11.—El cardenal Lavigerie se propone dar una serie de conferencias para reforzar el entusiasmo por la cruzada antiesclavista, en vista del favorable efecto producido por la que dió el

domingo último en la iglesia de Santa Elena.

### Boletín comercial

Osorno (Palencia).—Buen aspecto presentan los mercados hasta la fecha y si el tiempo acompaña se mantendrán buenos.

Imperan nieves y fuertes hielos propio de la época en que nos hallamos.

Los precios en el mercado sostenidos con firmeza á causa de las cortas entradas que no aumentarán hasta que los caminos se pongan en mejor estado, pues las continúa lluvias lo impiden.

Las existencias de cereales son buenas no mismo en la especulación que en labradores y fabricantes.

Hay ofrecidas 100 fanegas de trigo á 38 reales; no pagan más que á 37,50, habiendo pasado de mano 472 fanegas á precio reservado.

Como se puede apreciar, la semana no ha sido infructuosa para los negocios, pues las salidas se elevan á

4 wagones de harina para Madrid y Santander.

4 id. de trigo para la Montaña.  
3 id. de paja para Torrelavega y  
1 id. de yerba para Reinoso.

Dicho lo anterior, solo me resta anotar los precios del mercado que han sido los siguientes:

Trigo de 36 á 37 reales fanega; idem blanquillo á 37; id. rojo á 36,50; centeno á 20; cebada á 18; yerba á 24; lentejas á 40; alubias á 80; avena á 12; garbanzos á 120; muelas á 40; guisantes á 35; harina de primera 15 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; salvado de primera á 18 rs. fanega; id. de segunda á 14; id. de tercera á 8 id. cascarrilla á 5; echaduras á 12 id.

Patatas á 3 rs. arroba.

Valderas (León).—El tiempo húmedo y frío, así como tendiendo á nevar. Los campos, hasta ahora buenos, brotando con mucha fuerza.

Calma en las operaciones mercantiles, pero mayor en los cereales, en los que se va iniciando la tendencia á la baja.

Las entradas cortas, y en el mercado de ayer se vendieron los diferentes artículos á los siguientes precios:

Trigo, unas 250 fanegas, de 35 á 36 reales; cebada, de 15 á 16; centeno muy poco, á 20; garbanzos, de 100 á 120; alubias, de 72 á 74.

### Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

| PLAZAS             | CAMBIOS |
|--------------------|---------|
| Londres, á 90 días | 25,80   |
| Londres á 60 días  | 1,95    |
| París, á 90 días   | 1,76    |
| Burdeos á 90 días  | 1,85    |
| Marsella á 90 días | 00,00   |
| Lisboa á 90 días   | 00,00   |
| Hamburgo á 90 días | 00,00   |
| Génova á 90 días   | 00,00   |
| Habana             | 00,00   |
| Puerto-Rico        | 00,00   |
| Manila             | 00,00   |

yes y particulares tenemos todos un mismo tronco, una sola raíz. Pero atengámonos á la historia. Enrique II se casó con doña Juana Manuel de Portugal: sangre de reyes. Juan I, que le sucedió, se casó con doña Leonor y luego que quedó viudo con doña Beatriz, también de sangre de reyes. Don Enrique III se casó con Catalina de Alencastre; mi padre don Juan II con doña María de Aragón, y muerta ésta con doña Isabel de Portugal; mi hermano Enrique IV con doña Blanca de Navarra, y divorciado con ésta, con doña Juana de Portugal... ¿Os parece racional y justo que yo vaya á unirme, porque plazca á los grandes rebeldes del reino, con la hija del marqués de Villena, dama muy principal, sin duda, muy noble, entre las nobles damas castellanas, pero que no lleva en sus venas la sangre real que yo necesito para ser un verdadero rey, conforme vosotros lo deseais?

El arzobispo no supo qué responder. Se veía derrotado. Mas para salir del apuro en que se encontraba, dijo:

—Pasemos por alto eso de la genealogía de los reyes y entremos en la materia de nuestro reinado. ¿Qué necesitáis para ser rey de veras como habeis dicho hace poco?

—¿Qué! El derecho legítimo de morar.

—¡No lo teneis!

—Lo tengo de hecho, no derecho... Mientras Enrique IV viva no seré yo

Folsin del día 10  
Cantado, 60'00.  
Fin de mex, 72'90.  
Barcelona, interior, 72 85.  
Exterior, español, 74'50.

### Cotización oficial del día 10.

| FONDOS PÚBLICOS                      | Último precio | Movimiento  |
|--------------------------------------|---------------|-------------|
|                                      |               | Alza. Baja. |
| Deuda perpetua al 4 por 100 interior | 72 95         | » 05        |
| Idem id. pagueños                    | 73 25         | » 05        |
| Idem id. fin corriente               | 72 90         | » 05        |
| Idem id. fin próxima                 | 00 00         | » »         |
| Idem id. al 4 por 100 exterior       | 74 55         | » »         |
| Idem id. pagueños                    | 74 55         | » »         |
| Deuda amortizable al 4 por 100       | 86 50         | » 10        |
| Idem id. pagueños                    | 86 50         | » 05        |
| Billotes hipotecarios de Cuba        | 102 45        | » »         |
| Anualidades de Cuba                  | 00 00         | » »         |
| Carpentas provisionales de Cuba      | 00 00         | » »         |
| Obligaciones municipales             | 00 00         | » »         |
| Obligaciones del Banco Hipotecario   | 00 00         | » »         |
| Cédulas hipotecarias al 6 por 100    | 00 00         | » »         |
| Idem id. al 5 por 100                | 00 00         | » 15        |
| Acciones del Banco de España         | 407 00        | » »         |
| Compañía de Tabacos                  | 106 75        | » »         |

### Cambios sobre plazas de la península.

| PLAZAS   | Deuda | Benef. | PLAZAS.             | Deuda | Benef. |
|----------|-------|--------|---------------------|-------|--------|
| Albacet  | 0-50  | »      | Lorca               | 0-65  | »      |
| Alcoy    | 0-15  | »      | Lugo                | 0-25  | »      |
| Alicant. | 0-25  | »      | Málaga              | 0-20  | »      |
| Almería  | 0-25  | »      | Murcia              | 0-25  | »      |
| Avila    | 0-50  | »      | Orense              | 0-15  | »      |
| Badajoz  | 0-40  | »      | Oviedo              | 0-25  | »      |
| Barcel.  | 0-15  | »      | Palenci.            | 0-25  | »      |
| Bejar    | 0-25  | »      | P. de M.            | 0-25  | »      |
| Bilbao   | 0-15  | »      | Pampi.              | 0-40  | »      |
| Burgos   | 0-25  | »      | Ponteve             | 0-25  | »      |
| Cáceres  | 0-40  | »      | Reus                | 0-15  | »      |
| Cádiz    | 0-15  | »      | Salam.              | 0-25  | »      |
| Cartag.  | 0-30  | »      | S. Seb.             | 0-15  | »      |
| Castell. | 0-50  | »      | Santder             | 0-25  | »      |
| C. Real. | 0-50  | »      | S <sup>t</sup> Cruz | »     | »      |
| Córdoba  | 0-25  | »      | Tenef               | 1-00  | »      |
| Coruña   | 0-25  | »      | Santiago            | 0-25  | »      |
| Cuenca   | 1-25  | »      | Segovia             | 0-40  | »      |
| Ferrol   | 0-25  | »      | Servilla            | 0-20  | »      |
| Gerona   | 0-25  | »      | Soria               | 0-75  | »      |
| Gijón    | 0-25  | »      | Tarrag.             | 0-25  | »      |
| Granad   | 0-25  | »      | T. de la            | »     | »      |
| Guad.    | 0-50  | »      | Reina               | 0-65  | »      |
| Haro     | 0-25  | »      | Teruel              | 0-25  | »      |
| Huelva   | 0-25  | »      | Toledo              | 0-50  | »      |
| Huesca   | 0-25  | »      | Tudela              | 0-50  | »      |
| Jaén     | 0-25  | »      | Vallad.             | 0-15  | »      |
| J. de F. | 0-15  | »      | Vallad.             | 0-25  | »      |
| León     | 0-40  | »      | Vigo                | 0-15  | »      |
| Linares  | 0-15  | »      | Vitoria             | 0-25  | »      |
| Lérida   | 0-10  | »      | Zamora              | 0-40  | »      |
| Logroñ.  | 0-40  | »      | Zaragz.             | 0-15  | »      |

voluntariamente quien le dispute un átomo de su corona.

Había tal fuerza en estas palabras, tal entereza en los ademanes del joven príncipe, que el arzobispo volvió á retroceder convencido de que llevaba la peor parte en aquella discusión. Hasta entonces Don Alfonso había sido completamente reservado en sus ideas y opiniones, y dejaba á hacer á sus carceleros lo que más les placía. Habíase rodeado de una especie de indiferentismo que no todos pudieran analizarlo, y siempre creían que, ya por su poca edad, ya por su escaso conocimiento sobre las agitaciones de Castilla, ya por otras causas, no tendría otra representación en el drama histórico que se estaba desarrollando, sino la de un carácter sin voluntad, dispuesto á llevar á cabo cuanto se le indicase.

El desengaño era tremendo, y de aquí el asombro, la turbación y la embozada cólera que experimentaba el arzobispo. Veía en el príncipe un pequeño león que el día que pudiera, sacaría las garras para destrozar cuanto encontrase por delante.

Cambió, pues, de táctica, y quiso hacer ver á don Alfonso que ni tenía voluntad, ni fuerzas, ni medios de acción para ebrar en contra de los hombres de la liga.

—Señor,—dijo con acento algún tanto atropellado por la cólera que le dominaba,—hemos llevado la discusión á un

### Folleto

68

### CABALLERO DEL CUERVO

D. TORCUATO TÁRRAGO

de evitar una guerra, entraríamos en otra más grave.

—En ese caso pudiéramos ganar algunas provincias.

—¿Y si nos toca perderlas?

Ante esta contestación, el arzobispo se puso en pie, lleno de impaciencia. Aquel adolescente le venía en todos los terrenos.

—Señor,—dijo lleno de disgusto,—encontrais tales dificultades, que no parece sino que teneis un empeño especial en presentar obstáculos sobre obstáculos, para que no entremos en el camino de una buena inteligencia, altamente conveniente á los intereses del país. Os he propuesto tres puntos de gran interés y trascendencia, y tanto caso parece que habeis de ellos, como de los ladridos que los perros lanzan á la luna.

**Documentos**

QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LOS EXPEDIENTES QUE SE REMITAN A LA ORDENACION GENERAL DE PAGOS DE CLASES PASIVAS.

1.º Instancia del interesado en la que la oficina provincial deberá estampar por letra y bajo la firma del oficial encargado del registro la fecha de presentación.

2.º Copia del documento de concesión del haber que disfrute como cesante, jubilado, retirado o pensionista.

3.º Copia de la licencia absoluta si el expediente fuera de cruz pensionada.

4.º Certificación expedida por el juez municipal, que acredite que ha residido en el reino desde la fecha en que dejó de percibir haberes.

Las copias deben sacarse en papel del sello 12.º y presentarse con sus originales en la Intervención de la provincia ó en la Contaduría de la Junta de Clases pasivas para que sean compulsadas con dichos originales, y estampada al pie de ellas la nota de conformidad firmada y sellada por la oficina que las reciba.

Expedientes de traslación de pago de unas provincias á otras.

1.º Instancia del interesado.

2.º Copia del documento por el que se le concedió el derecho al goce del haber.

3.º Certificación expedida por el Juez municipal que acredite que el interesado reside en la provincia adonde solicite se le traslade el pago de sus haberes.

Expedientes de acumulación.

1.º Instancia.

2.º Copia del título ó documento que acredite el derecho al goce del haber.

3.º Documento que acredite la pérdida de la aptitud legal del participante, tal como certificado de defunción, partida de casamiento, copia del destino que haya obtenido, etc., etc.

Las certificaciones de casamiento y defunción deben de ser expedidas precisamente por el Juez municipal, sin cuyo requisito carecen de validez.

La «Biblioteca» festiva *Para todo el mundo*, que con extraordinario éxito se publica en Valencia, acaba de repartir un lujoso *Almanaque* para 1889, cuyo contenido es verdaderamente interesante y ameno.

Las firmas más conocidas y respetadas en el mundo literario avaloran dicho libro, en el que se encuentran también más de cien fotografías de distinguidos artistas, y seis piezas de música para piano.

Consta el volumen de 256 páginas, con un bonito cromó en la cubierta, y se vende á peseta en las principales librerías.

También se ha publicado el cuaderno 32 de dicha Biblioteca, que consta de 64 páginas, de prosa, versos, grabados y música, y se vende á 30 céntimos.

En el «Boletín oficial» se publica una circular de este Gobierno civil, en la que lamentándose del estado precario en que se encuentra el magisterio de primera enseñanza en esta provincia y del abandono tan insensato como punible que tienen las autoridades, despidiendo el pago de tan sagradas obligaciones, se concede un plazo de 15 días para que los Ayuntamientos que tengan descubiertos con los referidos maestros satisfagan su importe; apercibiéndoles en caso de no verificarlo, con proceder contra ellos con la mayor energía.

Aplaudimos esta noble actitud del señor Gobernador.

En la próxima sesión del Ayuntamiento se ocupará esta corporación, del servicio de higiene, que por reciente circular del Ministerio de la Gobernación se ha encomendado á los Ayuntamientos.

Durante el día de ayer han sido enterrados en el cementerio de Ntro. P. J. los cadáveres de Juan Medrano Molina de 63 años de edad y Miguel Herrero Juan de 69 años.

La Sra. Echavarrí recibió varios rega-

los la noche de su beneficio, entre ellos un precioso corte de vestido de raso verde aceituna, obsequio de la señora del Gobernador; dos bonitos perfumadores de raso encarnado y uno blanco bordado en oro, un caprichoso joyero forma zapato, un elegante juego de tocador una limosneta con guarniciones de plata una lujosa peña de concha con zafiros y brillantes, una magnífica corona de flor blanca, regalo de la señora Marquesa de Castellón, y otros muchos obsequios que no recordamos en este momento pero que pasarán de treinta.

En la Delegación de Hacienda se han reanudado los trabajos para la liquidación pendiente entre el estado y el municipio de Murcia.

Acerca de los billetes de ida y vuelta ordinarios entre Cartagena y Murcia, dicen las condiciones de aplicación:

1.º Estos billetes son valederos para todos los trenes ordinarios que contengan carruajes de la clase del billete, excepto para los trenes, expres.

2.º Los que tomen billetes de ida y vuelta podrán utilizar el billete de regreso durante el mismo día ó todo el día siguiente á aquel en que efectuaron su viaje de ida.

Los poseedores de billetes de ida y vuelta, tomados los sábados ó la víspera de una fiesta de precepto, podrán utilizar el cupón de regreso por los trenes de los lunes ó por los del día siguiente al festivo.

«Dice El Defensor de Granada»: «Los vecinos de varios pueblos situados en la zona tributaria del ferrocarril de Murcia á Granada, están suscribiendo una exposición dirigida al presidente del Consejo, encaminada á que dicho ferrocarril sea terminado dentro del plazo legal.

Las dimensiones de ese documento, del que hemos recibido copia, limitamos á consignar que es muy justa la aspiración de esas localidades y que el Go-

bierno está en el deber de satisfacerlas, ya que la culpa de la tardanza con que se realizan los trabajos de la línea es del Gobierno, que no despacha los expedientes que se le remiten, según manifiesta el ingeniero director y representante de la compañía concesionaria, Mr. Higgin, en carta que á nuestro colega almeriense «El Ferro-carril» dirigió ha breve días.»

Mejorado de su indisposición, se ha encargado de la Alcaldía D. Julian Pagan.

En el hospital de incurables de Madrid el mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y única reconstruyente.

Madrid 27 junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar á Vds. que he empleado siempre con buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. Ignacio Gato, Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.

**EMULSION QUESADA**

de Aceite de Hígado de Bacalao con hipofosfitos de cal y sosa y pirofosfato de hierro.

El mas seguro remedio para curar la tos, constipados, catarros, bronquitis, afeciones de garganta, tisis pulmonar, escrófula y raquitismo.

Mucho mas agradable que el simple aceite de bacalao y cuatro veces mas eficaz.

La Emulsión Quesada es la única que contiene hierro y es la mas económica de toda: se prepara con gran exactitud y con frecuencia.

2 pesetas frasco mayor que el de Scott. Se vende en Murcia: Farmacia de Martínez, Platería, 53, y Ginés de Gea, Lencería, 2.

**Centro de gestión de negocios DON MANUEL QUESADA abogado.**

Campomanes, 11, 2.º, derecha. MADRID

Certificaciones de últimas voluntades, remitiendo la partida de defunción y cinco pesetas en sellos en forma segura se obtendrán con la mayor brevedad.

**PILDORAS BENZOICAS ROCHER**

Contra: las ENFERMEDADES de la VESIGA, de los RIÑONES y de los CONDUCTOS de la URINA; Aritmias, Cálculos, Piedras, Gleetis, Prostatitis, Catarro de la Vejiga, Incontinencia y Retención, Reumatismos, Nefritis y Cálculos nefríticos.

NOTA.—Para hacerse cuenta exacta de la enfermedad hay que leer atentamente el Folleto ilustrado, que contiene doce dibujos anatómicos con colores, sobre las Enfermedades de la Vejiga, y que se envía franco contra 1 franco en sellos de correo.

ROCHER, FARMACÉUTICO, 112, RUE TURENNE, PARIS

Exigir: Píldoras Bocher y Marca R. F.—Se encuentra en todas las Farmacias.

Deposito general: Farmacia de la Estrella, 7, Fernando VII, Barcelona.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios; uno ó dos días, 5 céntimos. línea, por tres ó cuatro 3 céntimos; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos. líneas; comunicados desde 25 céntimos, adelante.

**DIARIO DE AVISOS.**

Anuncios de defunción ó funeral. 4.ª columna 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en 4.ª página. 3.ª columna 12.ª Mayor tamaño á precios convencionales. — A los suscriptores se rebaja el 25 por 100. — Gratis á los que imprimen las esquelas en nuestraimprenta.

**Almanaque. Enero, 31 días.**

|            |               |    |        |    |    |
|------------|---------------|----|--------|----|----|
| Martes     | 1             | 8  | 15     | 22 | 29 |
| Miércoles  | 2             | 9  | 16     | 23 | 30 |
| Jueves     | 3             | 10 | 17     | 24 | 31 |
| Viernes    | 4             | 11 | 18     | 25 |    |
| Sábado     | 5             | 12 | 19     | 26 |    |
| Domingo    | 6             | 13 | 20     | 27 |    |
| Lunes      | 7             | 14 | 21     | 28 |    |
| Domingo 13 | SALIDA PURTA. |    |        |    |    |
| Sol        | 7-18 n.       |    | 5 0 t  |    |    |
| Luna       | 12 45m.       |    | 2 0 1m |    |    |

**Boletín religioso.**

Santoral.—Mañana: s. Gumerindo mr. y el bautizo de san Juan.

Jubilos.—Mañana en la iglesia de Sta. Eulalia y se aplica por don José Blanca y D.ª Joaquina Bermúdez, misas de medias horas y en la de las Capuchinas por doña Encarnación Iruaz de Navarro, misas de medias horas.

**Espectáculos.**

TEATRO ROMEO. Funciones para mañana: Por la tarde á las 3, *Toros embolados*, *Chateau Margaux* y *Los baños del Manzanares*.—Por la noche á las 8, *Los inútiles*.—A las 9, *Caiga el que caiga*.—A las 10, *Los pájaros del amor*.—A las 11, *El gorro frigio*.

**CIRCO GALLISTICO.**

Gran función para mañana tarde á las 2.—Entrada general un real.—Idem de sillón 2 reales.

**Anuncios.**

**EMULSION ANGULO** de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos. Única premiada en la Exposición aragonesa y mayor premio que la de Scott en la Universal de Barcelona. La mas agradable y permanente, los estómagos mas delicados siempre la toleran, cura la tisis, escrófula, raquitismo, catarros crónicos y debilidad general. Véndese en todas las farmacias y droguerías. 15—11

**GRAN DEPÓSITO DE PERFUMERIA EXTRANJERA.**

Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay. PRECIOS SIN COMPETENCIA BAZAR VENECIANO PRINCIPE ALFONSO 16.

**MUEBLES buenos y baratos.**

San Cristóbal, 6, Murcia. A 6 pías. mesas camillas. — 3-75— sillones de despacho — 4-25— mesas de cocina — 2-25— sillas valencianas De 45 á 50 cómodas — 4-75 á 10 zaferos de hierro sillerías y toda clase de muebles mas baratos que en otra parte.

**NO MAS MUJERES MAL PARECIDAS.**

Crema de nieve y polvos de fresa.

Con estos dos grandes y baratísimos descubrimientos para el rostro, verdaderos talismanes de tocador, ya no hay mujeres feas, y las hermosas y graciosas serán semidivinas, no tendrán granulecitas, paño, pecas, y conseguirán un cutis blanco, sano, limpio, transparente, terso y sin arrugas más de 50 años. Crema, 150 pesetas bote de 60 gramos Polvos, 1 y 2 bote blancos y 150 rosado para pálidas.

En Murcia, hace los pedidos Almazan, calle de Zoco, núm 5

**HUSPEDIOS**

Se admiten dos ó tres caballeros, que serán muy bien servidos, y á precios económicos. Darán razón, calle de Victorio, número 15.

**Figuritas de barro PARA BELENES**

Las hay en cuatro tamaños y muy variadas en caprichos. Almanaque de pared religioso, de cocina, charadas y chistes. Butac s de 5 pesetas á 17-50 pesetas de gran lujo

**CLAUSEL**

CALLE DE LUCAZ ACCESORIO AL TELEGRAFO.

**MELANOGENE**

Tintura excelente DE DICQUEMARE Aimé. Tinta al minuto el cabello y la barba sin manchar la piel. Es superior á todas las empleadas. Caja para negro, 7-50 pesetas, calle de San Cristóbal, 7.

**SAVIA DE PINO MARITIMO**

Jarabe y Pasta de LAGASSE Farmacia en Burdeos. Los únicos preparados con la SAVIA DE PINO obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Grippe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Escrófulas. Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

**SANDALO MIDY**

Farmacia de 1.ª Cl., en Paris. Suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada capsula lleva impreso en negro MIDY el nombre. PARIS: 8, Rue Vivienne Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

**EMULSION de SCOTT**

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.



Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESERFIADOS, TOSAS CRONICAS, AFECIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

**REMEDIO MILAGROSO**

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las Academias de medicina de Londres, Paris, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, New-York y Filadelfia.

**FIEBRIFUGO DEL DOCTOR AYER**

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y persistentes que sean. En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en su casa un frasco de dicho remedio.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

**REALIZACION**

CON UN 20 POR 100 DE REBAJA CON MOTIVO DEL TRASLADO á la calle de la Platería, núm. 79, LENTES frente al comercio de Grech. DEL ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS.

Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc. etc., á precios de fábrica.

**TARJETAS DE VISITA**

En la imprenta de este periódico se hacen desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100, en adelante.

**El Verdadero Tapsia** está esparadrapado sobre tela de color gamiza. Cada decímetro cuadrado, cercado con una división centesimal (propiedad del autor), lleva, diagonalmente, estas dos Firmas. Exíjanse para evitar accidentes.

EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

**LA CABEZA REGENERADA**

POR EL ACEITE SEIREP CON JUGOS DE SANDALO. Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocido eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce en realidad el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le reserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cesa, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vómitos y accidentes nerviosos.

El ACEITE SEIREP combate también con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es preservativo poderosísimo contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y queaduras que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el ACEITE SEIREP bajo las formas agradables de la mas exquisita perfumería.

Hay frascos á 1-25, 2-50 y 5 pesetas uno

**ANUARIO DEL COMERCIO DE LA INDUSTRIA**

DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION DIRECTORIO DE LAS 400,000 SEÑAS DE ESPAÑA, ULTRAMAR, ESTADOS HISPANOS AMERICANOS Y PORTUGAL. (C. BAILLY-BAILLIERE) con anuncios y referencias al comercio ó industria nacional y extranjera.

1888. Un tomo encartonado en tela de mas de 2,500 páginas. Precio en España: 20 pesetas.

Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona que se considere importante en sus negocios.

Se vende en Madrid, en la librería editorial de D. Carlos BAILLY BAILLIERE, plaza de Sta. Ana, número 10. En Murcia hacen los pedidos el Sr. Almazán, Zoco, 5, y D. Pedro García Valladolid, Hospitalillo, 9.

Las nuevas máquinas para coser **NAUMANN** Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales. en Murcia, Principe Alfonso, 18

Imprenta de LA PAZ